



INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

INFORME DE AVANCES DEL PERÚ PLAN DE ACCIÓN DE MÉXICO

En el marco de los compromisos nacionales del Plan de Acción de México, adoptados en la II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Cultura, el Perú ha llevado a cabo las siguientes acciones:

Compromiso 1

Los Estados realizarán estudios para analizar el impacto económico de la cultura, en áreas tales como la industria musical y el turismo cultural asociado al patrimonio cultural, los festivales y las artes, entre otras, y entregarán estos estudios a la CIC- La CIC debe reportar los resultados de estos estudios en la Tercera Reunión de Ministros de Cultura con recomendaciones sobre actividades de cooperación interamericana en este campo.

En el marco del Proyecto "Economía y Cultura" del área del Cultura del Convenio Andrés Bello (CAB), se ha publicado el estudio sobre el "Impacto Económico de la Cultura en el Perú". La investigación fue realizada por la Universidad San Martín de Porres en coordinación con el CAB. Ésta aborda el análisis, desde la perspectiva del impacto económico, de los siguientes sectores: editorial y publicaciones periódicas, artes escénicas, radio y televisión, fonografía, cinematografía, artesanía, publicidad y museos.

Compromiso 4

Instar a los Estados a formular políticas y programas educativos y culturales que garanticen un ambiente en que puedan florecer las expresiones creativas y las industrias culturales y donde nuestras poblaciones, particularmente los jóvenes, puedan fortalecer sus identidades. Asimismo, instar a los Estados emprender acciones para la formación de públicos a través del estímulo a la creatividad artística. Los Estados reportarán sobre estos programas en la siguiente Reunión Ministerial de 2006.

Con el objetivo de promover la formación de organismos con capacidad de convocar y motivar a la sociedad civil para el ejercicio de actividades culturales de todo género, desde el ámbito local hasta nacional, el Instituto Nacional de Cultura, como organismo rector de la cultura en el Perú, viene impulsado la creación de la "Casas de la Cultura" en todo el territorio nacional. Hasta la fecha se han creado 72 Casas de la Cultura en diversas regiones del país.



INSTITUTO NACIONAL DEL PERÚ

Compromiso

Intensificar la cooperación interamericana en la identificación, documentación, conservación y apreciación de los recursos culturales muebles e inmuebles vulnerables al pillaje, al tráfico ilícito y a la posesión ilegal de objetos culturales, por medio de mecanismos existentes incluyendo tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales. Parte integral para el cumplimiento de las metas de estos acuerdos son los esfuerzos para capacitar profesionales dedicados a la conservación del patrimonio y la aplicación de la ley, a nivel nacional y regional, así como los programas de educación pública.

En el ámbito interno, se ha promulgado la Ley 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Esta nueva norma constituye un avance sustancial en el establecimiento de un marco jurídico a nivel nacional orientado a la protección, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural peruano.

Asimismo, con el objetivo de propiciar una mayor participación de las comunidades en la protección del patrimonio cultural el Instituto Nacional de Cultura ha llevado a cabo el programa de "Talleres participativos para la Defensa del Patrimonio Histórico" con apoyo de la OEL. En su primera fase, ejecutada durante el 2004, se trabajó en cuatro regiones del país. En el 2005 se tiene proyectado desarrollar el programa en ocho regiones más. Simultáneamente, con apoyo de la UNESCO, se viene realizando los "Talleres de Formación de Promotores Culturales", que tienen por objetivo proporcionar a los maestros, líderes comunales y juveniles las herramientas propicias para su desempeño como Defensores de la Patrimonio Cultural.

Con proyección internacional, se ha desarrollado la propuesta de creación en el Perú del "Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial" con los auspicios de la UNESCO. Esta propuesta tiene como finalidad la promoción de desarrollo humano y el reconocimiento de la diversidad cultural a través de la protección y promoción del patrimonio inmaterial de los países de América. Cabe resaltar, que el Congreso de la República ha aprobado, con fecha 3 de junio del 2005, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.